

desempeñar una difícil misión diplomática, como lo eran las de aquella época, en que, como es sabido, Rivadavia pasó por trance duro en Madrid, como Aguirre lo pasaría á su vez en New York!

Por razones que no conozco ni alcanzo, rechazó la misión que se le ofrecía á los 31 años de edad, en 1817. <sup>(1)</sup> En cambio aceptó muchos cargos honoríficos, como se irá viendo en el movimiento de los sucesos. En ellos se fué consolidando su reputación de hombre circunspecto y prudente, capaz de conducir la nave de la idea por entre escollos y llevarla á puerto de victoria. Y fueron todos estos talentos, acumulados durante el tiempo transcurrido, los que las más altas personalidades civiles y militares de aquella época iban á utilizar, confiándole una empresa arriesgada, que reclamaba tino, prudencia y secreto. Esas personalidades serían nada menos que San Martín, Pueyrredon y O'Higgins!

(1) Pájina 209, nota, tomo 6.º, de la *Historia de la República Argentina* por el doctor don Vicente F. Lopez.

## CAPÍTULO II

### Aguirre ante el gobierno de Chile

**Doble misión á Norte América en 1817.—Reclamo á Chile.—Consideraciones que se guardan con el deudor.—Protesta contra la prueba que se exige.—Renuncia al premio de los cien mil pesos.—Consejo del tribunal de cuentas de Chile.—Resolución de O'Higgins.—Actitud de la comisión nombrada por O'Higgins.—Respuesta de Aguirre.—Parsimonia de O'Higgins.—El «espediente» chileno.—Papeles del diplomático chileno señor Zañartu.—Nuevas exigencias de la comisión.—Delicadeza ofendida.—La flecha de Parthos.—Elocuencia de la defensa y petición á O'Higgins.—Propuesta de una transacción amigable.**

«Concluye finalmente el ministro de Chile » diciendo que mi cuenta no es más que un » documento confidencial, y que no tiene » otro apoyo que mi solo dicho; como si la » vista y presencia de dos corbetas de guerra de 861 toneladas, 250 hombres, 36 piezas de artillería cada una, bien municionadas de pertrechos navales y de guerra » y boca dejase de ser un hecho presenciado » por todo un pueblo, y el documento más » fehaciente y evidente de la cuenta presentada.»

(Memorial del señor don Manuel Hermeñildo de Aguirre dirigido al señor ministro de relaciones exteriores general don Tomás Guido, en 12 de noviembre de 1828.) <sup>(1)</sup>

Una doble misión á Norte América, en 1817.

San Martín acababa de triunfar en Chacabuco. Era necesario organizar la fuerza marítima para que la revolución llevara sus armas triunfantes al Pacífico. Ya Pueyrredon había sido nombrado director supremo y celebrado su visita al ejército patriota. San Martín se había entendido con O'Higgins, habiéndole éste otorgado un poder en blanco para que lo llenara con el nombre de la persona que considerara de su confianza en la misión á realizarse en Norte América, referente á la compra de los buques necesarios para la guerra marítima del Pacífico. Por su parte, el congreso había apurado á Pueyrredon para que cuanto antes diera los pasos necesarios al reconocimiento de nuestra independencia por Norte América, y especialmente por Suecia y Rusia. La situación difícil por que se atravesaba daba importancia á ese

(1) Véase en el Apéndice del presente tomo el documento correspondiente.



reconocimiento, pues se suponía que él contribuiría á que España desistiera de sus propósitos recolonizadores, después de la declaración del congreso de Tucuman. En su consecuencia, San Martín se vino apresuradamente de Chile. Llegó, puede decirse, que de incógnito, á Buenos Aires. Y en los pocos días que aquí permaneció, celebró reuniones secretas, en la propia casa del señor de Aguirre, que actualmente ocupa su distinguido hijo don Manuel Aguirre, rodeado de su bondadosa y humanitaria familia; y allí se convino que San Martín diera poder, á nombre de O'Higgins, llenando el claro que tenía el documento que aquel había traído consigo, con el nombre del señor don Manuel Hermenjildo de Aguirre. Así fué que se le autorizó para la construcción de los buques y contratación de los hombres del equipaje en Norte América. Y, de acuerdo con ese poder, San Martín celebró un contrato con de Aguirre, que garantizó Pueyrredon como director supremo de las Provincias Unidas, al pié del cual se halla la firma del emisario, aceptando las obligaciones que solemnemente contraía. Esto, en lo referente á su misión comercial. Ahora, como Pueyrredón había sido instado por el congreso para que apurara el reconocimiento de la independencia, aprovechó la ocasión para nombrarle su agente, al señor de Aguirre, en aquellas comarcas, otorgándole el correspondiente mandato. Y, para darle mayor autoridad moral, se creyó indispensable reforzar ese nombramiento con cartas que San Martín, O'Higgins y Pueyrredon dirigieron al señor presidente de los Estados Unidos, con más el otorgamiento de un despacho de Comisario de Guerra y Marina á favor de Aguirre, suscrito por Pueyrredon y autorizado por don Matías de Irigoyen. Esos poderes, cartas, contratos y despacho son los que se hallarán en el *Apéndice* de esta obra.

En los capítulos anteriores se encuentra narrado todo el proceso seguido en Norte América con referencia al reconocimiento de la independencia, como asimismo los graves incidentes relacionados con la construcción de las dos fragatas, la *Horacio* y la *Curiacio*, que dieron por resultado la prisión del señor de Aguirre, durante cinco días, hasta que la Corte Suprema declaró su inocencia, mandándolo poner en libertad. Allí se describe la influencia del cónsul español en este suceso y el desamparo en que estaban los sudamericanos ante los tribunales de aquel país, como también los medios puestos en juego por el comisionado, comprometiendo su crédito personal para que esas naves pudieran llegar al Río de la Plata, una de las cuales, la *Horacio*, tendría un fin desastroso; <sup>(1)</sup> mientras la

(1) El señor de Aguirre llevó consigo, en clase de su segundo, á don José Gregorio Gomez, indicado por él, según se desprende del documento fecha 30 de abril de 1817 dirigido á aquel por don Matías de Irigoyen, que vá en el *Apéndice*, y que se encuentra en los rasgos biográficos de Gomez, publicados en el tomo I.

otra iría á Chile á darle días de gloria, bajo el nombre de *Independencia*.

El señor de Aguirre inicia sus gestiones en Chile reclamando el pago de lo que se le adeudaba.

Ahora bien, el señor de Aguirre puso á prueba todo su carácter y nobleza de alma en el proceso instaurado para reclamar el pago de lo que se le adeudaba por parte de Chile. Él se trasladó á Santiago, donde agotó todos los recursos imaginables, hasta convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos. Y había ido allá, porque el gobernante don Martín Rodríguez y sus ministros García y Rivadavia así lo resolvieron. Vuelto á Buenos Aires, cansado de todos los inconvenientes que le opuso el gobierno de Chile, siguió sus gestiones, durante 24 años, pidiendo siempre el abono de sus dineros. Todo fué inútil. Su carácter, sin embargo, no cejó un momento. De año en año golpeaba las puertas de las autoridades legislativa y ejecutiva para que, siquiera por el honor de la nación, se pagara lo que tan sagradamente se debía al hombre que había cumplido con su deber, yendo á lejanas tierras á defender los derechos de la patria naciente. La lectura de ese proceso revela á todo un carácter, que reposa en la conciencia de sus sanos procederes. Él no se negaba, en el fondo, á discutir su cuenta, que se elevaba á 318,989 \$ 61, siendo su saldo favorable por 52.098-18. Lo que le irritaba era que, tratándose de una comisión especial, extraordinaria, llena de dificultades y peligros, en la que iba de por medio, como siempre sucede, la confianza prestada á la honradez acrisolada, se le tratara como á una persona vulgar, que hubiera desempeñado una función ordinaria, común, en la vida de comercio. Eso era lo que le sublevaba, y con razón, cuando, después de permanecer en Chile, reclamando «el religioso cumplimiento de los sagrados empeños de ese gobierno», como él decía, no se tenía en cuenta siquiera «el reintegro de mi propiedad particular y la necesidad de cubrir mi crédito en los países extranjeros donde ha sido ejecutada aquella comisión».

Las consideraciones que guarda con su deudor.

Procediendo con toda elevación de alma, atribuía la actitud del gobierno de Chile, en lo que indudablemente no iba desencaminado, á lo menos mientras O'Higgins dominó, á los «considerables compromisos en que se hallaba empeñado para la consecución del noble y jeneroso proyecto de someter al reino del Perú á los principios filantrópicos de la independencia, unión y libertad de América.» Pero, como en 1822 Chile ya no estaba en situación tan embarazosa como enaquel entonces, el señor de Aguirre, que también tenía su corazoncito, creyó que era del caso pedir, pero de una manera que no fuera gravosa al estado, el pago de su crédito



sagrado, protestando contra el procedimiento de la prueba que se le exigía.

Protesta contra la prueba que se le exige.

«Observará V. S.,» le decía, «también que el rigor con que se me ha exigido acreditar las cuentas con documentos fehacientes no sólo exceden los términos de las instrucciones, en que nada de esto se previene, sino que invade el honor y buena fé, que supone por base y fundamento dicha comisión y la naturaleza de la misma. Yo había estado persuadido que, omitiendo cargar en dicha cuenta la partida de  *cien mil pesos*, que por vía de premio extraordinario me concede este supremo gobierno en el caso de tomarse á Lima, conforme al artículo nueve de las instrucciones, manifestaba, con este silencio, las intenciones de no aflijir y apurar á este estado en la escasez de recursos que debía suponerse».

Renuncia al premio de los cien mil pesos que le correspondían según el convenio con Chile.

Era noble y levantada la actitud. No se había querido apurar al gobierno cuando se le veía comprometido en empresas jenerosas. Y, como no se quería ser menos en ese camino, de ahí que se renunciara al premio de los  *cien mil pesos* á que se tenía derecho por el contrato. Y, abundando en esos sentimientos, concluía por manifestar que cedía, en beneficio del mismo estado, dicho premio, «en el caso,» decía, «que se me satisfaga en letras ó billetes sobre la aduana el saldo que resulta á mi favor de 52,098 pesos 18 cents. en la cuenta presentada.» Esto sucedía en 1822. O'Higgins, que conocía mejor que nadie el secreto de este asunto, y la importancia moral y real de los servicios prestados, que se habían traducido en el envío de la comisión de Rodney, Graham, Bland y Brackenridge al Río de la Plata y Chile á los efectos de la independencia, comprendió, en el acto, toda la ironía del reproche hecho en semejantes sentidas espresiones, por lo que mandó, en el acto, que el asunto pasara al tribunal de cuentas, para su revisión, adjuntándosele por separado las notas que sobre ese objeto había remitido el señor don Miguel Zañartu, ministro enviado cerca del gobierno de Buenos Aires, pero  *encargándole espidiera este negocio con preferencia á todo otro*. El gobierno y el tribunal de cuentas comprendieron que el negocio era especialísimo, por lo que se llegó á proponer, por este último, una audiencia entre el ministro de estado, el miembro informante de dicha comisión de cuentas y el señor de Aguirre.

Lo que aconseja el tribunal de cuentas de Chile y lo que resuelve O'Higgins.

«Así», decía, «se haría presente á V. E. todas las objeciones que merezca la cuenta presentada para que V. E. pueda decidir sobre este delicado y espinoso asunto. Este es el único medio de concluirlo y evitar los perjuicios fiscales y los del comisiona-

do.» O'Higgins no creyó del caso aceptar el procedimiento, limitándose á nombrar una comisión, compuesta del ministro de estado en el departamento de hacienda, del ministro decano del tribunal de cuentas y del contador de la casa de moneda, don Anselmo de la Cruz, para que «conociera de la revisión, exámen y liquidación de las cuentas presentadas, procediendo á la sustanciación y resolución del negocio; pero con la calidad de dar cuenta á la supremacía de lo que decidiera, sin proceder á su ejecución». Esa comisión, por último, quedó compuesta, después de la renuncia, por enfermedad, del señor don José Santiago Portales, de los señores Anselmo de la Cruz y don Francisco del Río, alcaide de la aduana.

La comisión nombrada por O'Higgins se espide formulando observaciones, las que son victoriosamente rebatidas por de Aguirre.

La comisión se espidió impugnando la partida correspondiente á la construcción de la corbeta *Horacio*, por no haberla recibido el gobierno de Chile, la que alcanzaba á 132.283 \$ 4 rs; la de la comisión del 5 por ciento sobre las dos primeras partidas de 195.000 pesos recibidos, por lo que debía rebajarse la suma de 9.751 pesos. De aquí deducía la comisión que el señor Aguirre, en vez de acreedor, era deudor al estado por 89.937 \$ 4 rs! A esta curiosa esposición contestaba el señor de Aguirre, victoriosamente, diciendo que la fragata *Horacio*, lo mismo que la *Curiacio*, habían sido llevadas á Buenos Aires en virtud de la orden recibida (que va en el *Apéndice*) y que se había incautado de ellas el ministro Zañartu por disposición del gobierno de las Provincias Unidas y del de Chile. Por lo demás, recordaba que esa corbeta se había hipotecado por el valor de las letras de cambio, importantes 69.541,43, así como por el monto de las soldadas de los comandantes, oficiales, marinós y marineros, por lo que no fué posible nacionalizar la fragata, antes de cumplirse por el gobierno comitente, ó su garante, los empeños que á nombre y por la autoridad de ambos había contraído su agente en Norte América. Esta falta, decía, sin duda debió de producir, entre otras, el mal del alzamiento y fuga de dicho buque; y este es cabalmente uno de los casos fortuitos que carga sobre sí el gobierno de Chile, según el tenor del artículo 8.º de las instrucciones; y el haber sabido el capitán de la fragata *Horacio* que el gobierno de Chile había nombrado al Lord Cochrane para jefe de su escuadra, lo que estaba en oposición con el nombramiento que el agente, en su capacidad oficial, y de acuerdo con la prevención que le tenía hecha el general San Martín, había efectuado en el preindicado capitán para comodoro del dicho escuadrón. Levantaba la otra observación, demostrando que esa comisión se le debía de acuerdo con el artículo 6º de las instrucciones, y concluía esperando que el gobierno resolvería de acuerdo con los sentimientos de justi-



cia y jenerosidad que le caracterizaban, protestando hallarse pronto á cualquier transacción que se le presentase.»

Escuso esponer aquí, por no recargar demasiado el cuadro, la objeción referente á que los documentos presentados venían en idioma inglés!

La parsimonia de O'Higgins. Todo esto iba desenvolviéndose con una gran rapidez. Parecía, al observarla, que el espíritu bondadoso y justiciero de O'Higgins hacía andar aquella máquina administrativa, para que, cuanto antes, el noble y altivo ciudadano recibiera la miserable compensación reclamada por sus esfuerzos, privaciones y perjuicios. Pero, si O'Higgins tuvo esa intención, en los hechos otra cosa pasaría. Levantados todos los cargos hechos, era de esperarse que un espíritu conciliador se impusiera, el mismo que llevaba al desinteresado acreedor á manifestar que estaba dispuesto á cualquier transacción razonable. Pero, no sucedería así. Por segunda vez iba O'Higgins á despreiciar la conciliación, sin que pueda decirse en que fundaba esta actitud que chocaba con la alta opinión que tenía formada del señor de Aguirre; la cual, á estar á lo que conozco, nunca llegó, para su satisfacción, á conocimiento del interesado. Despreció la oportunidad que el tribunal de cuentas le presentó cuando le decía que señalara una audiencia para discutir y resolver; y despreiciaría ahora la que le presentaba el propio señor de Aguirre cuando, aún después de levantados los cargos, le ofrecía aceptar cualquier transacción razonable. Y la depreció, él, que era el más obligado á terminar el asunto, dando nueva vista á la comisión nombrada, para ordinarizar un asunto esencialmente diplomático y deprimir así la noble personalidad del ex-agente de las Provincias Unidas y de Chile. Y en ese terreno encontró preparada á la dicha comisión, nombrada, sin duda, ex-profeso, para cansar la paciencia del acreedor y obligarlo á retirarse á su país, en donde había dejado abandonados sus negocios, en la firme seguridad de que su viaje á Chile, con tan justa y honrada causa, sería como el de César: ir, ver y vencer! Era de esperarse que la comisión se diera por satisfecha, á lo menos en cuanto á lo que era indiscutible, cual sucedía con lo de venir los documentos en inglés! y con la construcción de la *Horacio*. Esto no tenía vuelta. Podría discutirse lo de los intereses. Quizá este era el único punto vulnerable de la cuenta, según el criterio con que se encarase el punto. Había su pró y su contra. Sin duda, por eso mismo, el señor de Aguirre, á pesar de renunciar á los cien mil pesos del premio, esponía aquello de someterse á una transacción razonable. Pero, en vez de esto, vino el predicho decreto de O'Higgins, revelador del sistema del *espediente*, heredado de nuestros abuelos, tan á propósito, y quizá con ese fin inventado, para tratar á los enemigos.

El *espediente* continúa obstaculizando la acción de la Justicia.

Allá fué el *espediente*, y la comisión, en vez de limitarse al punto en cuestión, es decir, á aquello que había sido capítulo de sus observaciones, declaró, al verse vencida en este terreno, que si bien se habían salvado los reparos sobre los documentos en extranjero y la construcción de la *Horacio*, no así en lo referente á los intereses. Hasta aquí se revelaba el buen espíritu de aclarar un asunto y resolverlo, desde que eso había sido, diré así, la materia de la demanda. Aquí debió concluir el informe, para que O'Higgins resolviera. Esto habría sido lo que un espíritu recto aconsejara y pidiera. Pero, no se detuvo ahí la comisión. Abrió una nueva série de capítulos para hacer interminable la cuestión, es decir, *hacerla cuestión*. Y, así fué que se le ocurrió la diabólica idea de que había echado de «menos el inventario que debió hacerse al recibo en Buenos Aires ó en Valparaíso de la corbeta *Curiaño* para comparar su equipaje con el valor que se le dá de 132.283 \$ 4 rs., que tal vez sería conducente para el concepto resolutivo.»

Intervención de los papeles del diplomático chileno señor Zañartu.

Y vuelve O'Higgins á dar largas al asunto, mandando que se le pasen á la comisión los documentos que ella espresaba, con «*prevención de que la correspondencia del doctor don Miguel Zañartu no debe agregarse al *espediente* ni obrar en público, y sólo debe servir para conocimiento é instrucción de la comisión y devolverse al departamento de gobierno.*» Era tal el interés que O'Higgins tenía en que esa correspondencia no se conociera, que mandó que la entrega se hiciera «por el oficial de partes, dice, personalmente, y al mismo presidente de la comisión nombrada, quien, al devolverla, usará de un conducto igual.» Bueno es tener presente que el ministro Zañartu, cuya correspondencia se mandaba agregar, era aquel diplomático chileno que en los días grises del año 20 había sido arrojado, puede decirse, por Sarratea, desde Buenos Aires, yendo á confundirse, en Montevideo, con Pueyrredón, y el mismo que ahora era objeto de un procedimiento idéntico, por parte de don Bernardino Rivadavia. (1) No sería extraño que esa correspondencia contuviera algunas apreciaciones políticas deprimentes para el círculo en que empezaba á actuar la personalidad de Aguirre, aunque con entera independencia de juicio; cual lo demostraría en ciertos momentos difíciles de su interesante vida pública, como se verá en seguida. Ahora bien, la comisión, sin más trámite, recibió los documentos, los estudió y se espidió con nuevas observaciones, las que ni siquiera pudo rebatir el señor de Agui-

(1) Véase el *Apéndice*.